



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62056 y 184/62057
184/62088

08/09/2021
08/09/2021

151284 y 151285
151321

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, cabe señalar, primeramente, que el Gobierno de España no ha decidido excluir al sector cunícola de las ayudas asociadas. Este sector no está recogido en la normativa comunitaria relativa a la Política Agraria Común (PAC) dentro de los sectores susceptibles de percibir ayudas a la renta asociada.

En cuanto al sector del pimiento el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha decidido excluirle, como a ningún otro sector. Lo que ha decidido es orientar los fondos disponibles para las ayudas acopladas a aquellos sectores que presentan debilidades y en los que se ha identificado que presentan mayores dificultades, no estando la producción de pimiento en esas circunstancias.

Tal y como establecen los Reglamentos de la Unión Europea que regirán la PAC a partir de 2023, los Estados miembros, en sus Planes Estratégicos, según las necesidades detectadas en el análisis de la situación de partida, diseñarán las intervenciones para atenderlas ya sea a través de pagos directos, medidas de desarrollo rural u otro tipo de medidas.

En este marco, y teniendo en cuenta las disposiciones de la normativa Unión Europea sobre ayudas asociadas, que establece una lista de sectores susceptibles de percibir esta ayuda, el Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y entidades representativas implicadas, se ha basado en los análisis realizados de la situación de partida y en concreto, en los relativos a los objetivos específicos uno y dos relativos a rentabilidad y competitividad respectivamente de los sectores agrícolas y ganaderos.



Como resultado de dicho análisis, se han detectado los sectores o modelos productivos dentro de los mismos que se consideran en situación vulnerable y en los que es necesario este apoyo para la mejora de su competitividad, y viabilidad.

Dichos análisis se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post2020/200707_oe1documentopartidav16final_tcm30-520419.pdf

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/subgrupo-trabajo-objetivo-2.aspx>.

Madrid, 29 de octubre de 2021